

Acta 059-2018/2021 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 29 veintinueve de enero del año 2021 dos mil veintiuno.

Siendo las 08:36 ocho horas con treinta y seis minutos del día de su fecha de celebración, en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, recinto ubicado en el Palacio Municipal y lugar autorizado para la celebración de las Sesiones de Ayuntamiento; previamente convocados y bajo la presidencia del Lic. José Cleofás Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: Bioleta Orozco Hernández, Diego Orozco Hernández, Sandra ríos Arriaga, José Enrique Coss y León Hernández, Ana Gabriela Orozco Orozco, Saúl Ernesto Barba Orozco, José Luis Ramírez Orozco, Martha Elena Uribe Navarro, Ignacio Mojica Barba y Claudia Inés Orozco Morales, fungiendo como Secretario General el Lic. Fernando Jiménez Barba.

I.- Con la presencia de 09 nueve de los 11 once integrantes, con ausencia de los Regidores C.C. Diego Orozco Hernández y Martha Elena Uribe Navarro, existiendo quórum, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen, por lo que se propone para regirla el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

I.- Lista de asistencia, verificación del Quorum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas de Sesión número 53-2018/2021 y 54-2018/2021.

IV.- Lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones.

V.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados.

VI.- Presentación de iniciativas y puntos de acuerdo.

A). - Análisis, discusión y en su caso aprobación para erogar de Hacienda Municipal de la Partida 443 (Ayudas a Instituciones de Enseñanza) el Apoyo Económico mensual para el pago de intendentes a distintas Escuelas del Municipio.

B). - Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar el pago al entrenador de Beisbol de niños del Municipio.

C). - Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar apoyo económico al entrenador de niños en Deporte Adaptado “Cam” Mtro. Guadalupe Alejandro Gómez León.

D). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para aprobar la designación del nombre de la calle “18 de Marzo” en la Localidad de el Palenque y “calle Camino al Cerro” en la Cabecera, ambos del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

E). - Análisis, discusión y en su caso aprobación, para erogar de Hacienda Municipal de la Partida: 481 (Donativos), Recursos Económicos como apoyo anual para la Casa de Descanso: “Natividad Gutiérrez”, del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

F). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar suscribir Contrato de Arrendamiento con la Señora Luz del Carmen Lozano Orozco.

G). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar suscribir Contrato de Arrendamiento con la Señora Martha Alicia Gutiérrez Orozco, por conducto de su apoderado, David González Gutiérrez.

H). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar al Ayuntamiento la celebración de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con la Empresa COMPARTIRI S.A de C.V. por la cantidad de \$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 en Moneda Nacional), más iva.

VII.- Asuntos Generales.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el punto segundo, se puso a consideración el orden del día, y sometiéndose a votación económica fue de 09 nueve votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas de Sesión Ordinaria número 53-2018/2021 y 54-2018/2021.

En el punto número tercero del orden del día, se sometió a votación la omisión de la lectura y la aprobación de las actas 53-2018/2021 y 54-2018/2021 de Sesión Ordinaria, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 del Reglamento Interno de este Ayuntamiento se aprobó omitir la lectura de las mismas, en virtud de que fueron entregadas con anticipación; por lo que, sometidas a votación económica con 09 nueve votos a favor, 0 cero en contra del acta presentada fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

IV.- LECTURA DE COMUNICADOS Y TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.

En el punto número cuarto de lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones, no se registró ninguno por lo que se dio por desahogado el punto.

V.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES Y ACUERDOS AGENDADOS.

VI.- PRESENTACION DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO.

A). – Análisis, discusión y en su caso aprobación para erogar de Hacienda Municipal de la Partida 443 (Ayudas a Instituciones de Enseñanza) el Apoyo Económico mensual para el pago de intendentes a distintas Escuelas del Municipio.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra la Regidora L.E. Bioleta Orozco Hernández, manifestó; Buenos días compañeros. Como en años anteriores solicito su apoyo para nuestras escuelas; como ya lo mencionó el Secretario General, son diferentes apoyos, diferentes sueldos y pues espero que lo voten a favor.

En uso de la palabra la Síndica Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, comentó; nada más sería hasta septiembre de este año.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, señaló; entonces quedaría de enero a septiembre.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, mencionó; no habiendo comentarios al respecto, instruyo al Secretario General que someta a votación la presente Iniciativa.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 09 nueve votos a favor, 0 cero en contra fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 225-2018/2021

ÚNICO. - Se aprueba por el pleno de Ayuntamiento, erogar de Hacienda Municipal de la Partida 443 (Ayudas sociales a instituciones de enseñanza), las cantidades abajo especificadas, para el pago de las distintas necesidades de las escuelas del Municipio por el periodo comprendido de enero a diciembre de 2021.

ESCUELA	NECESIDAD	APOYO MENSUAL
Primaria José Clemente Orozco	Intendencia	\$2,100.00
Primaria Valentín Gómez Farías	Intendencia	\$2,100.00
Primaria Vicente Guerrero	Intendencia	\$1,100.00
Primaria Ignacio Zaragoza	Velador	\$1,200.00
Jardín de Niños Agustín Yáñez	Intendencia	\$1,100.00
Jardín de Niños Miguel Hidalgo	Intendencia	\$1,100.00
Primaria Francisco Medina Asencio	Intendencia	\$1,000.00
Colegio Niños Héroeos	Intendencia	\$2,500.00
Primaria Amado Nervo	Intendencia	\$2,100.00
Primaria Cura de Dolores	Intendencia	\$4,000.00
Jardín de Niños Benito Juárez García	Intendencia	\$550.00
Primaria Miguel Hidalgo	Intendencia	\$1,000.00
Primaria Amado Nervo (La Trinidad)	Intendencia	\$1,000.00
Jardín de Niños José Heliodoro Bravo	Intendencia y niñera	\$4,400.00
Escuela de Educación Especial	Intendencia, auxiliar de grupo y vale de gasolina	\$4,800.00
Primaria Sor Juana Inés de la Cruz	Intendencia	\$1,000.00
Jardín de Niños Ignacio Allende (Presa de Barajas)	Intendencia	\$550.00
Primaria Gregorio Torres	Intendencia	\$1,000.00
	TOTAL	\$31,900.00

B). – Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar el pago al entrenador de Beisbol de niños del Municipio.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra el Regidor C. José Enrique Coss y León, manifestó; Buenos días, es igual lo que dijo Sandra, está hasta septiembre, este entrenador es Melo, el entrena todos los días, nada más estos días no sé qué anda haciendo porque me pidió 15 quince días; se suspendieran el deporte del Beisbol, pero Melo en lo que cabe, trae el Beisbol aquí en el Municipio de San Ignacio muy en alto, porque trae liga todos los días y tiene un equipo de jóvenes del Sábado, otro el Domingo y anda en la regional también. Trae muchos muchachos ya en la Región.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, mencionó; no habiendo comentarios al respecto instruyo al Secretario General que someta a votación la presente Iniciativa.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 09 nueve votos a favor y 0 cero en contra, fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 226-2018/2021

ÚNICO. - Se aprueba por el pleno del H. Ayuntamiento, erogar de Hacienda Municipal de la Partida 445 (Ayudas sociales a Instituciones sin fines de lucro), la cantidad de \$1,760.00 (mil setecientos sesenta 00/100 M.N.), mensuales, para pago del entrenador de Escuela Infantil de Beisbol, de la cabecera municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, por el periodo comprendido de enero a diciembre de 2021 dos mil veintiuno.

C). – Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar apoyo económico al entrenador de niños en Deporte Adaptado “Cam” Mtro. Guadalupe Alejandro Gómez León.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra el Regidor C. José Enrique Coss y León, manifestó; sí; es otro entrenador de Deporte Adaptado, es Alejandro, es de Arandas, él también fue atleta de Deporte Adaptado y tiene mucha disposición en ayudar a los niños; me comentaba que ha seguido trabajando a pesar de esto de manera virtual, que ha sido difícil pero que está entrenando porque sí se logra, los va llevar a competir a la ciudad de México para ganar un lugar, para pelear un lugar para los panamericanos, y aquí está un equipo que son Berenice Martínez Gutiérrez, Casandra Cervantes Torres, Armando de Jesús Coss y León y María Guadalupe Cervantes Torres.

En uso de la palabra la Síndica Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, comento; Nada más una observación: sería hasta septiembre.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, mencionó; no habiendo comentarios al respecto instruyo al Secretario General que someta a votación la presente Iniciativa.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 09 nueve votos a favor y 0 cero en contra, fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 227-2018/2021

ÚNICO. - Se aprueba por el pleno de Ayuntamiento, erogar de Hacienda Municipal de la Partida 443 (Ayudas sociales a Instituciones de Enseñanza), la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), mensuales, para pago del entrenador de niños en Deporte Adaptado, Mtro. Guadalupe Alejandro Gómez León. Por el periodo comprendido de enero a diciembre de 2021.

D). Iniciativa de Punto de Acuerdo para aprobar la designación del nombre de la calle “18 de Marzo” en la Localidad de el Palenque y “calle Camino al Cerro” en la Cabecera, ambos del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra el Regidor C. Saul Ernesto Barba Orozco, manifestó; gracias, buenos días, en esta ocasión, pues son al 2 por uno, son 2 dos calles, una en el palenque ubicada detrás del templo se encuentra la ubicación con el nombre de 18 de Marzo y la otra muy conocida, Camino al Cerro, así le dicen y así la dejamos, así se le quedó, entonces pedirles la aprobación para estas 2 dos calles para que los vecinos de ahí tengan ya su nombre para cualquier necesidad.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, mencionó; no habiendo comentarios al respecto instruyo al Secretario General que someta a votación la presente Iniciativa.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 08 ocho votos a favor, 0 cero en contra y 01 una abstención, fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 228-2018/2021

PRIMERO. Se aprueba la designación del nombre de la calle que se ilustra en plano adjunto a esta iniciativa cuyo inicio de su ubicación está fijado por las coordenadas X= 743656 88 Y= 2299950 10, como “**18 de Marzo**” en la localidad de El Palenque, Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

SEGUNDO. - Se aprueba la designación del nombre de la calle que se ilustra en plano adjunto a esta iniciativa cuyo inicio de su ubicación está fijado por las coordenadas X=755587 25 Y=229548 89, como “**Calle Camino al Cerro**”, en la cabecera municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

E). – Análisis, discusión y en su caso aprobación, para erogar de Hacienda Municipal de la Partida: 481 (Donativos), Recursos Económicos como apoyo anual para la Casa de Descanso: “Natividad Gutiérrez”, del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra la Regidora Lic. Ana Gabriela Orozco Orozco, manifestó; buenos días, pues ya se acercaron con nosotros personas que integran el comité del asilo para solicitar el apoyo que año con año le damos al asilo. Espero que sea aprobado por todos, y si alguien gusta hacer donativos en especie, son bien recibidos en el plantel del asilo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, mencionó; no habiendo comentarios al respecto instruyo al Secretario General que someta a votación la presente Iniciativa.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 09 nueve votos a favor y 0 cero en contra, fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 229-2018/2021

UNICO. - Se aprueba por el Pleno del Ayuntamiento, erogar de Hacienda Municipal de la Partida 481 (Donativos), la cantidad de \$ 55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), como apoyo anual 2021 a la Casa de Descanso “Natividad Gutiérrez” del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

F.- Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar suscribir Contrato de Arrendamiento con la Señora Luz del Carmen Lozano Orozco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra la Síndica Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, manifestó; bien, pues éste es el mismo espacio que se ha venido utilizando para la oficina del Correo del Servicio Postal Mexicano y es nada más renovar el contrato por el término de la administración, lo dejo a su consideración.

En uso de la palabra El Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; sí mejor, porque no quiero yo contestar cosas que no son. No habiendo comentarios al respecto instruyo al Secretario General que someta a votación la presente Iniciativa.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 09 nueve votos a favor y 0 cero en contra, fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 230-2018/2021

PRIMERO. - Se autoriza a los Lics. José Cleofás Orozco Orozco, Sandra Ríos Arriaga, Fernando Jiménez Barba y L.C.P. Mario Alberto de la Cruz Fuentes, en su carácter respectivamente de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de Hacienda Municipal, para suscribir el contrato de arrendamiento con la señora LUZ DEL CARMEN LOZANO OROZCO, respecto al inmueble utilizado como oficina de Correo del Servicio Postal Mexicano, ubicado en la calle Zaragoza, número 34, por el lapso del 01 de enero del año 2021 y hasta el día 31 de septiembre del año 2021 con las condiciones estipuladas en el contrato anexo a la presente iniciativa.

SEGUNDO. - Se autorizó erogar de Hacienda Municipal, de la partida 322 "Arrendamiento de Edificios" la cantidad de \$ 2,300.00 (Dos mil trescientos pesos 00/100 Moneda Nacional) mensuales por concepto de arrendamiento.

G). – Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar suscribir Contrato de Arrendamiento con la Señora Martha Alicia Gutiérrez Orozco, por conducto de su apoderado, David González Gutiérrez.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra la Síndica Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, manifestó; pues esta Iniciativa del contrato de arrendamiento de las instalaciones de Protección Civil, se había visto la posibilidad de que se cambiaran a la bodega del PEF, pero ya la comisión lo valoró y no lo ven viable, entonces se va a renovar el contrato del lugar donde están ahorita, lo pongo a su consideración.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, mencionó; no habiendo comentarios al respecto instruyo al Secretario General que someta a votación la presente Iniciativa.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 09 nueve votos a favor y 0 cero en contra, fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 231-2018/2021

PRIMERO. - Se autoriza a los Lics. José Cleofás Orozco Orozco, Sandra Ríos Arriaga, Fernando Jiménez Barba y L.C.P. Mario Alberto de la Cruz Fuentes, en su carácter respectivamente de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de Hacienda Municipal, para suscribir el contrato de arrendamiento con la señora Martha Alicia Gutiérrez Orozco, por conducto de su apoderado **DAVID GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, respecto al inmueble utilizado como instalaciones de Protección Civil, ubicado en la calle Abasolo, número 48, en la población de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, por el lapso del 01 de enero del año 2021 y hasta el día 31 de septiembre del año 2021 con las condiciones estipuladas en el contrato anexo a la presente iniciativa.

SEGUNDO. - Se autorizó erogar de Hacienda Municipal, de la partida 322 "Arrendamiento de Edificios" la cantidad de \$ 1,900.00 (Mil novecientos pesos 00/100 Moneda Nacional) mensuales por concepto de arrendamiento.

H). – Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar al Ayuntamiento la celebración de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con la Empresa COMPARTIRI S.A de C.V. por la cantidad de \$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 en Moneda Nacional), más IVA.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Municipales;

En uso de la palabra la Síndica Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, manifestó; pues ahora sí que se requiere autorizar por los Regidores el pago a esta empresa por la prestación de servicios en tesorería, lo dejo a su consideración, también es por el término de la administración y es con el mismo costo del año 2020 no hubo aumento.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, mencionó; no habiendo comentarios al respecto instruyo al Secretario General que someta a votación la presente Iniciativa.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Municipales, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 07 nueve votos a favor y 02 dos en contra de los municipales C.C. José Luis Ramírez Orozco e Ignacio Mojica Barba, fue **APROBADA POR MAYORIA DE LOS MUNICIPIALES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 232-2018/2021

PRIMERO. - Se autoriza a los Lics. José Cleofás Orozco Orozco, Presidente, Sandra Ríos Arriaga, Síndico, Fernando Jiménez Barba, Secretario General y L.C.P. Mario Alberto de la Cruz Fuentes, Encargado de Hacienda, todos de este Ayuntamiento y en su representación para que celebren el contrato de prestación de servicios profesionales que se describen en el respectivo instrumento, con la empresa denominada Compartiri S.A. de C.V. por lo que ve del 01 primero de enero del año en curso y hasta el 31 treinta y uno de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno.

SEGUNDO. - Se autorizó erogar de Hacienda Municipal la cantidad de \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PEOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL), más IVA, por concepto de honorarios por la prestación de servicios profesionales derivados del contrato de cuenta.

VII.- ASUNTOS GENERALES.

En el punto número siete de asuntos generales se registraron los siguientes:

1.- PRESENTADO POR LA REGIDORA C. CLAUDIA INÉS OROZCO MORALES.

En uso de la palabra la Regidora la Regidora C. Claudia Inés Orozco Morales, manifestó; nada más mostrar la inconformidad de los ciudadanos porque no tienen agua. Ya casi van para dos semanas, los costos son muy elevados y sin agua. La gente está bastante inconforme; van piden pipas y les dicen que si no pagan no los van abastecer. Tenemos la obligación de proveer el servicio, y cómo van a pagar los ciudadanos si no hay el servicio, la ciudadanía si está bastante inconforme, sobre todo si van hacer alguna reparación, su deber es informarle a la comunidad antes de iniciar para que las personas se prevengan.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, mencionó; nada más como respuesta al comentario; decirles que cuando nosotros agarramos la administración pública de este Ayuntamiento, no teníamos bombas de repuesto. Inicio el ejercicio de la administración de cuando se hizo el municipio 125, San Ignacio se encontró con la sorpresa de que no había ninguna bomba, no existe red de conducción interna a través de las paredes, de los postes para poder generar el servicio de forma inmediata, y todo lo que estamos haciendo, que cuando se lleva a cabo algún desperfecto, lo atacamos, y en la mayoría de los Municipios, por no decir todos, tienen su equipo al 100% cien por ciento, pero sí tienen razón; vamos viendo el tema para poderle decir a la directora del OPD del agua que redoblen esfuerzos para cuando hay un desperfecto y tengamos que sacar

todo lo que es el cañón de la sustracción del agua hacia la superficie y poderlo conducir a los depósitos, para después irrigarlos al servicio doméstico; que estén al pendiente con las pipas para que se genere el servicio, ahora sí que paguen o no, sabemos que hay mucha gente pobre que no neguemos el servicio del agua, la gente debe tener el servicio pronto y oportuno en las puertas de su domicilio.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las 09:14 nueve horas con catorce minutos del día de su fecha de celebración, levantándose la presente acta y firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
Administración 2018-2021.**

Presidente Municipal

José Cleofás Orozco Orozco.

Síndico Municipal

Sandra Ríos Arriaga

Regidores

Bioleta Orozco Hernández

Diego Orozco Hernández

José Enrique Coss y León Hernández

Ana Gabriela Orozco Orozco

Saúl Ernesto Barba Orozco

José Luis Ramírez Orozco

Martha Elena Uribe Navarro

Ignacio Mojica Barba

Claudia Inés Orozco Morales

Fernando Jiménez Barba
Secretario General

Nota: *La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta 059-2018/2021 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 29 veintinueve de Enero del año 2021 dos mil veintiuno, correspondiente a la administración 2018-2021.*